

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE (Artículo 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 19 de junio de 2017. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016, DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

ANUNCIO de 13 de junio de 2017 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local. (2017080804)

En el Boletín Oficial de la Provincia número 111, de 13 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Higuera la Real, 13 de junio de 2017. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.